



En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio J2, primer nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1", se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en lo sucesivo denominado "El Comité", Lic. Oscar Ubaldo Santiago Romero, Presidente Suplente, Ing. César Amílcar Lázaro Santiago, Vocal Suplente, C.P. Aquiles Escobedo Azcona, Vocal, Lic. Jorge Pablo Castellanos, Comisario Suplente y C.P. Arlette Marisol Hernández Niño, Secretaria Técnica, en carácter de Área Requirente y Técnica el Lic. Paulo César Carballido Sumano, Jefe del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26**, relativa a la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**", de conformidad con los artículos 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32, fracción II y 35 de su Reglamento, correlativo al numeral 3.2 de las Bases del presente concurso, en el orden siguiente: -----

1. BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE SUPLENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES Y SE HACE CONSTAR QUE NO SE PRESENTÓ NINGUN LICITANTE. -----

2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA". -----

A. PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -----

En atención al oficio número PJE0/CJ/DA/URM/DRM/036/2026 de fecha seis de marzo de dos mil veintiséis, por conducto de la Secretaria Técnica, se solicita se someta a consideración de los integrantes del Comité, la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**" de conformidad con los artículos 7, 11, 28 fracción V, 30, 32 fracción I y párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 del Decreto 888 de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se establecen los rangos mínimos y máximos para determinar la modalidad de contratación para la adquisición de bienes y servicios para el Estado de Oaxaca. -----

B. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -----

En fecha once de marzo de dos mil veintiséis, durante la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria los integrantes del Comité, **por unanimidad de votos autorizan** la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**", a través del procedimiento de



contratación de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Área Técnica y de acuerdo con la suficiencia presupuestaria informada por la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

C. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

En fecha once de marzo de dos mil veintiséis, a través del oficio número PJEO/CAEAPSABMIPJEO/017/2026, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, solicitó al Lic. Mario Jiménez Noriega, Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la publicación de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, para fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, de forma impresa y de manera digital a través del portal de internet del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. <<<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>>>

D. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, a través del oficio número PJEO/CAEAPSABMIPJEO/023/2026, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, solicitó al Ing. César Amílcar Lázaro Santiago, encargado de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la publicación de la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, para fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca <<www.tribunaloaxaca.gob.mx>>

3. ADICIONES Y PRECISIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA".

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 35 fracciones V, VI de su Reglamento, la Convocante modifica aspectos establecidos en las bases de la presente Licitación que más adelante se describen, sin que implique o se busque con ello limitar el número de participantes.

Al respecto, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a través de la Dirección de Administración, por conducto de su Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia, realiza adiciones y precisiones a las bases del presente concurso para que, en tiempo, forma y oportunidad los Licitantes interesados en participar en el presente procedimiento puedan integrar sus proposiciones, las cuales se adjuntan a la presente para que forman parte integral de la misma:

Respecto al numeral 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

DICE:

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.



Handwritten signature or mark



Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas y respuestas que se formulen por los licitantes o,
- Por adiciones o precisiones que la Convocante realice a las mismas.

DEBE DECIR:

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas que se formulen por los Participantes y las respuestas dadas por la Convocante o,
- Por adiciones o precisiones que la Convocante realice a las mismas.

Respecto a los **apartados 3.6.1 Propuesta técnica y 3.9 Firma del Contrato.**

DICE:

3.6.1 Propuesta técnica anexo 8

Identificación oficial vigente: credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional (Original y copia simple para cotejo).

3.9 Firma del Contrato

Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) de la persona facultada para suscribir el contrato.

DEBE DECIR:

3.6.1 Propuesta técnica anexo 8

Identificación oficial vigente: credencial de elector, pasaporte o cartilla de identidad del servicio militar (Original y copia simple para cotejo).

3.9 Firma del Contrato

Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector y pasaporte) de la persona facultada para suscribir el contrato.

Respecto al **Anexo 23.**

DICE:

ANEXO 23

Permiso REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. (Original y copia simple para cotejo)

DEBE DECIR:

ANEXO 23

Registro emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Permiso REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. (Original y copia simple para cotejo).

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with a scale of justice.

Handwritten initials 'aj' at the bottom right corner.



Respecto al **Anexo 2 Especificaciones Técnicas**.

DICE:

Anexo 2 Especificaciones Técnicas
Inciso F, numeral 5

5	Juzgado Mixto del distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa.	Belisario Domínguez S/N, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
---	---	--

DEBE DECIR:

Anexo 2 Especificaciones Técnicas
Inciso F, numeral 5

5	Juzgado Mixto del distrito Judicial de Cosolapa con residencia en Acatlán de Pérez Figueroa.	Belisario Domínguez S/N, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.
---	--	--

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

En observancia al marco jurídico en un principio citado, al ANEXO 4, denominado "Formato para solicitar aclaración de dudas", con relación al numeral 3.2. titulado "Junta de aclaraciones" de las Bases de este concurso, se hace constar que ningún licitante formuló preguntas.

5. NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se notifique el contenido de la presente acta a los licitantes, a través de la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. <<www.tribunaloaxaca.gob.mx, con el objeto de hacer del conocimiento de los interesados en participar en la presente Licitación, el contenido de la presente.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente suplente manifiesta que, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su inicio.

Finalmente, se solicita a los integrantes del Comité y Área Requirente y Técnica, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracción III, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, rubriquen la presente al margen de cada una de sus hojas y firmen en la última para constancia y registro, quedando la presente a disposición para consulta, en los archivos del procedimiento referido.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE	FIRMA
LIC. OSCAR UBALDO SANTIAGO ROMERO PRESIDENTE SUPLENTE	
ING. CÉSAR AMÍLCAR LÁZARO SANTIAGO VOCAL	
C.P. AQUILES ESCOBEDO AZCONA VOCAL	
LIC. JORGE PABLO CASTELLANOS COMISARIO SUPLENTE	
C.P. ARLETTE MARISOL HERNÁNDEZ NIÑO. SECRETARIA TÉCNICA	

EN CARACTER DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	FIRMA
LIC. PAULO CÉSAR CARBALLIDO SUMANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES, CONTROL PATRIMONIAL Y BIENES EN CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-CJPJEO/SO-03/LPE-01/26, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, INTERNOS Y AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA", CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2026.